

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 24** *ORDEN 1593/2010, de 19 de mayo, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de Orden, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal denominados “Desplazamiento transnacional de trabajadores y elecciones sindicales”.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición de carácter general por el que se crean los ficheros de carácter personal denominados “Desplazamiento transnacional de trabajadores y elecciones sindicales”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley 8/2001, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertenencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Someter a información pública durante un plazo de quince días, desde la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el proyecto de disposición por el que se crean los ficheros de carácter personal denominados “Desplazamiento transnacional de trabajadores y elecciones sindicales”.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en el Registro de la Dirección General de Trabajo, sita en la calle Princesa, número 5, de Madrid, en horario, de nueve a catorce, y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Trabajo, que será objeto de respuesta razonada según lo dispuesto en el artículo 86.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de mayo de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

(03/22.717/10)